Medellín, Antioquia, 11 de Agosto de 2026

Ingenieros **150-2026**

MARIO ALFONSO PÉREZ LINARES
Profesional Especializado - Unidad de circulación - Secretaría de Movilidad
Supervisor Contrato de Obra N° 4600105555 de 2025
Correo: marioa.perez@medellin.gov.co

MARTA LUCÍA SUÁREZ GÓMEZ
Directora de interventoría

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
R/L CONSORCIO INT FAROL MED 2025
Correo: consorciofarolmed@kalpaingenieria.com.co
Interventoria - Contrato de Interventoria N° 4600105599 de 2025.

Asunto: Respuesta a notificación de intención de modificación al Contrato No. 4600105555
Referencia: Modificación No. 1 – Contrato No. 4600105555

Cordial saludo,

En atención a la comunicación mediante la cual la Secretaría de Movilidad de Medellín informó a la UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN sobre la notificación de intención de realizar la Modificación No. 1 al Contrato No. 4600105555, cuyo objeto corresponde a "Realizar el mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el Distrito Especial de Medellín", nos permitimos manifestar nuestra conformidad con los términos planteados por la Entidad.

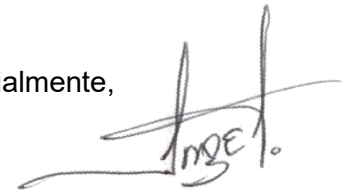
En este sentido, la UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN manifiesta expresamente su aceptación y disposición para continuar con el trámite de modificación contractual, de conformidad con los términos descritos en la comunicación recibida, los cuales contemplan:

1. Adición No. 1: Adicionar el valor del contrato en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($3.231.557.762), incluido AIU del 38,4 %, equivalente al 18,55 % del valor inicial del contrato, expresado en SMMLV.
2. Otrosí No. 1: Aprobar los ítems no previstos correspondientes a obras extras en cantidades unitarias, conforme a lo señalado por la Entidad.

Por lo anterior, manifestamos nuestra aceptación de la modificación propuesta en los términos anteriormente descritos, y nuestra disposición para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales que correspondan para la formalización de la misma.

Agradecemos la comunicación y la confianza depositada en la UNIÓN TEMPORAL SIT MEDELLÍN, y quedamos atentos a las instrucciones y documentos que sean requeridos para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,



JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C 13.893.413 de Barrancabermeja
R/L. UNION TEMPORAL SIT MEDELLIN

Calle 54 # 77D - 74 Medellin, Antioquia
CEL: 3188087109 – 3102628824 - 3182152340
Correo: uniontemporalsitmedellin@gmail.com